

Las condiciones de vida y la situación sanitaria en el ámbito rural murciano durante la Restauración (Cehegín, 1884)

CRISTOBAL ROBLES JAEN

Nota preliminar

En la segunda mitad del siglo XIX, Cehegín, tras soportar repetidas irrupciones de fiebre amarilla y otras enfermedades epidémicas, así como los efectos devastadores de la guerra de la Independencia durante la retirada de las tropas del mariscal Soult desde Andalucía hacia Valencia en 1812, iniciaba su despegue demográfico, pasando de 8.710 habitantes en 1857 a 11.601 en 1900¹. Especialmente, la población se concentraba en la villa y su huerta. Desde aquí se producirá un éxodo rural, naciendo un nuevo barrio —de las Maravillas— en el paraje denominado Llano del Convento, extramuros de la urbe. En 1870 aparecían censados en este enclave, 312 habitantes².

Los edificios del recinto urbano se agrupaban en torno a dos plazas —Mayor y Vieja— y sus calles confluyentes. Estas, en su mayoría estrechas y de empinado trazado, tenían como ejes principales las calles Mayor de Abajo y Mayor de Arriba. En la última fijaba su residencia la aristocracia terrateniente y la incipiente burguesía local —identificadas ambas con la élite de poder— en mansiones ricamente blasonadas³.

1 Vid. CHACÓN JIMÉNEZ, F.; GONZÁLEZ ORTIZ, J. L.: «Bases para el estudio del comportamiento demográfico de Cehegín, Caravaca y Moratalla en la larga duración (1468-1930)». *Anales de la Universidad de Murcia* (Facultad de Letras), vol. XXXVII (Murcia, 1980), págs. 59-89.

2 Archivo Municipal de Cehegín [abreviamos AMC]. Libro de Vecindario, 1870.

3 Vid. VILAR, J. B.: *Cehegín, señorío santiaguista de los Borbón-Parma (1741-1856)*. Murcia, 1985, págs. 85-88.



Situada la villa entre los ríos Argos y Quípar, la agricultura será la actividad económica fundamental. Si en el secano predominaba la trilogía mediterránea —cereal, vid y olivo—, en el regadío se añadía el cultivo de legumbres, frutas, hortalizas y cáñamo. Los sectores marginales de la economía —en este caso, industria artesanal y comercio— giraban en torno al sector primario, siendo destacable por su importancia la elaboración de vinos y aguardientes. En definitiva, una economía tradicional con estructuras arcaicas y en la que no habían incidido profundamente los intentos modernizadores auspiciados por el liberalismo.

Sobre estas estructuras actuaron negativamente una serie de eventos: intensas lluvias y riadas importantes en mayo y junio con daños siempre cuantiosos; pérdida de la casi totalidad de las cosechas de cereales y frutales, y aparición en otoño de las plagas endémicas de los viñedos —en 1884 irrumpirá por vez primera el mildiu—⁴. Si aceptamos —y es obvio que sí— la interrelación existente entre las crisis de subsistencias y las precarias condiciones de vida, convendremos que el terreno estaba preparado en 1885 para la irrupción y arraigo de cualquier enfermedad epidémica⁵.

También parecía ser consciente de ello la clase dirigente local —Alvarez Castellanos, Chico de Guzmán..., etc.—, dueña de los destinos de la villa y firmemente entroncada con la oligarquía provincial de primera fila, que a la vista del informe objeto de nuestro estudio, aprobará cuantas medidas se proponen en el mismo⁶. Se designó como lazareto de observación el santuario de la Virgen de la Peña —en las afueras de la localidad— y fue establecida «cuarentena de rigor para las mercancías y equipajes en la casa propia de la viuda Condesa de Campillos situada en la era de la Tercia»⁷. Todo ello representó un costo inicial de más de 4.000 reales⁸.

Cuando el cólera haga acto de presencia en junio del 85, otro lazareto vendrá a sumarse al existente. Se emplazará en el convento extramuros de los franciscanos y, al propio tiempo, se establecerá un cordón sanitario, acordándose trasladar 200 familias de los barrios más pobres al paraje de Burete, con una previsión de permanencia de mes y medio.

Para subvenir a todos los gastos se recibieron, aparte los 8.000 reales facilitados por el provincial Fondo de Calamidades, ayudas de los mayores contribuyentes de la localidad, a modo de anticipo reintegrable y a propuesta del párroco,

4 AMC: Sec. 2.ª, leg. 57, núm. 4: Aparición de la plaga de mildiu o moho de la vid. 1884, s. f.

5 Vid. FAUS, P.: «Epidemia y sociedad en la España del XIX. El cólera de 1885 en Valencia y la vacunación de Ferrán» en LÓPEZ PINERO, J. M.^a y otros: *Medicina y Sociedad en la España del siglo XIX*. Sociedad y Estudios de Publicaciones. Madrid. 1964. págs. 305-307.

6 AMC, Sanidad. Sesión 29 julio 1884.

7 *Ibidem*, 3 septiembre 1884.

8 *Ibidem*. Gastos de la Junta Local de Sanidad para prevenir el cólera, septiembre, 1884.

don José M.^a Caparrós y López, clérigo que tan profunda impronta dejaría en Cehegín al término de un ejemplar ministerio, y que años más tarde concluiría su carrera eclesiástica como obispo de Sigüenza.

En el Archivo Municipal de Cehegín, Sección 2.^a, legajo 44, número 16, se conserva un informe realizado en 1884 por los médicos titulares don José M.^a López Gómez y don Blas Sandoval. Se trata de un análisis de las posibles causas del cólera y, al propio tiempo, un plan preventivo para impedir la irrupción de la epidemia en la villa, elaborado a instancias de la Junta Local de Sanidad ⁹.

Los autores son médicos rurales que venían ejerciendo su profesión en la villa durante un corto espacio de tiempo, quedando patente, a través del texto, su ignorancia acerca de las características de la localidad. El primero, don José M.^a López Gómez, pertenecía además a la Junta Local de Sanidad donde ejercía como secretario ¹⁰.

La enfermedad epidémica en cuestión, de origen asiático —apuntado por lo demás en el informe al calificarla de «enemigo del Ganges»— constituía un nuevo factor de muerte acumulativa que venía a tomar el relevo a la fiebre amarilla, haciendo acto de presencia, por vez primera en España, en el bienio 1833-1834. El saldo fue entonces de 102.511 defunciones ¹¹.

La segunda ofensiva del cólera se dejó sentir en Cehegín durante los últimos días del mes de julio de 1855, alcanzando su máximo desarrollo en agosto, para desaparecer en los primeros días de septiembre. Irrupción tan fugaz arrojó un saldo importante: 129 óbitos —119 en agosto ¹²—. Habida cuenta de que la casi totalidad de los fallecimientos —en ésta y en posteriores ocasiones— se circunscribieron al colectivo que habitaba la urbe, se comprende que su recuerdo dejase honda huella y, por lo mismo, que al reaparecer la amenaza epidémica, la corporación municipal, a través de la Junta Local de Sanidad, se apresurase a adoptar medidas preventivas y encargase a los dos médicos titulares de la villa el informe aquí presentado.

El documento de referencia, que se halla en la línea de otros coetáneos, o bien

⁹ *Ibidem*, 30 junio 1884.

¹⁰ *Ibidem*. La Junta Local de Sanidad estuvo constituida durante el bienio 1883-1885 de la siguiente forma:

Presidente:	Alfonso Ruiz Alvarez Castellanos (alcalde)
Secretario:	José M. ^a López Gómez (médico titular)
Vocales:	Telesforo Ortega Rivas (licenciado en Farmacia)
	Julio Escudero Cánovas (veterinario)
	Manuel García Pareja (vecino)
	Cristóbal Sánchez Lorenzo (vecino)
	Francisco Herráiz Lorenzo (vecino)

Durante la epidemia de 1885 se incorporaría el párroco don José M.^a Caparrós y López.

¹¹ NADAL, J.: *La población española (siglos XVI al XX)*. Ariel. Barcelona. 1973, pág. 150.

¹² ROBLES JAÉN, C.: *Cehegín en la transición al liberalismo (1814-1868)*, Murcia. 1986, f. 57 [Memoria de licenciatura inédita, dirigida por J. Bta. Vilar].

referidos a la fase precedente elaborados en similares circunstancias ¹³, aparece estructurado en dos grandes apartados, precedidos de una breve introducción en que se justifica la conveniencia del mismo. Cabe subrayar que en esta parte introductoria se evidencia una relación bastante cordial entre la clase médica y las autoridades del municipio, identificados en el común empeño de evitar la aparición del cólera.

En la primera parte se analiza la posible etiología de la epidemia siguiendo el consabido criterio denominado «miasmático» ¹⁴. En efecto, la localidad aparecía emplazada en un promontorio por obedecer su establecimiento a funciones inicialmente castrenses, y la salubridad del millar y medio de casas con que contaba en 1885, apiñadas entre sí, dejaba mucho que desear.

Dado el carácter rural de la villa y la angostura del espacio disponible, los animales domésticos compartían lóbragas moradas de tapial y yeso. A la miseria, se sumaba la ausencia de toda infraestructura sanitaria, con la consiguiente suciedad de las viviendas y aún de las calles y plazas, auténticas letrinas en los barrios más pobres. Los informantes, señalan, a su vez, la utilización de los ejidos municipales para depositar basuras y estiércol. A esta impresión general de miseria no escapaban las instituciones y edificios directamente dependientes del concejo.

Se completa el informe con una crítica del lamentable estado de la villa en cuanto a suministro de agua potable, por depender de tomas practicadas en acequias descubiertas, en ocasiones auténticas cloacas circulantes, dado que a menudo servían de vertederos. Las condiciones alimenticias existentes en la localidad —explicitadas también en el informe—, no resultaban más alentadoras.

En la segunda parte, los facultativos recomendarán en la memoria de referencia, un conjunto de medidas profilácticas —limpieza de inmuebles y calles, reglamentación en cuanto a basureros públicos, indicaciones sanitarias a la población, clausura temporal de las escuelas..., etc.—, intentando con ello que Cehegín dejara de ser caldo de cultivo para la amenazante enfermedad.

En suma el documento glosado interesa tanto en función de la génesis y morfología de la epidemia de cólera de 1885 en Murcia y su provincia, en función del caso concreto de la villa de Cehegín, epidemia que en esta localidad se saldó con un balance de 193 defunciones ¹⁵, como por el profundo interés de esta fuente de primera mano, para un mejor conocimiento de las condiciones de vida en la Murcia rural de finales del siglo XIX.

13 Vid. VILAR, J. B.: *El Sexenio democrático y el Cantón murciano*. Academia «Alfonso X el Sabio». Murcia, 1983, págs. 57-58; PÉREZ PICAZO, M.^a T.: *Oligarquía urbana y campesinado en Murcia*. Academia «Alfonso X el Sabio». Murcia, 1986, págs. 51-52.

14 AYALA, J. A.: «Aspectos sociales de la epidemia de cólera de 1834 en Murcia», en TORRES FONTES, J. y otros: *De Historia Médica Murciana II. Las epidemias*. Academia «Alfonso X el Sabio». Murcia, 1981, pág. 194.

15 Archivo Parroquial de Cehegín, Libro XXVI de sepelios, 1885.

Apéndice documental¹

Los que suscriben, médicos titulares de esta villa, en virtud del acuerdo tomado por la Junta de Sanidad el día 30 de junio último, tienen el honor de exponer lo siguiente:

Hoy que el monstruo aterrador del cólera aflige y consterna con su perniciosa influencia a los habitantes de muchos pueblos de la nación vecina, natural es que la nuestra se llene de espanto y conmueba ante la terrible amenaza de enemigo tan formidable, que parece como si se preparase a declararnos siniestra y mortífera guerra.

Por esto, y habiendo cundido además el rumor, muy alarmante por cierto, de que se había presentado algún caso en Marsella y Barcelona, el Gobierno de S. M., cuidadoso como siempre de los altísimos intereses de la humanidad y que le están confiados, de acuerdo con el Real Consejo de Sanidad no perdona medio alguno de proporcionar a su país las garantías necesarias de salvación general, respondiendo en lo posible a las apremiantes necesidades que en estos críticos momentos se dejan sentir.

Al efecto, y con un fin siempre laudable, e inspirados nuestros gobernantes en el más alto y filantrópico interés, se han tomado cuantas precauciones sanitarias y medidas eficaces han creído más a propósito para librarnos, si es posible, de la terrible visita de ese enemigo del Ganges. Además y por el dignísimo Director General, señor Ordóñez, se ha dirigido una circular a todos los Gobernadores y autoridades locales, recomendándoles la observación más estricta de todas las instrucciones y las medidas higiénicas consignadas en la misma, para prevenir el desarrollo de tan funesta epidemia, o aminorar sus efectos en caso de presentarse.

Convencido este municipio de la necesidad de secundar tan acertadas y humanitarias medidas, y con la actividad y cuidadoso celo con que siempre defiende los intereses del pueblo que representa, convocó inmediatamente la Junta de Sanidad y dándose cuenta a la misma por su digno presidente de todos los extremos de la mencionada circular y, después de hacerse ver la sagrada obligación en que todos nos hallamos de desplegar el mayor celo posible por librar a nuestro país de tan gran calamidad y conviniendo en que la profilaxia higiénica de las epidemias no puede estar fundada más que en el conoci-

¹ AMC, Sec. 2.^a, leg. 44, n.º16: Exposición de los médicos titulares de la villa sobre las medidas higiénicas y sanitarias a adoptar ante la posibilidad de epidemia de cólera morbo. Sanidad, 1884.

miento exacto de las influencias que les dan origen, se acordó nombrar del seno de la mencionada Junta una comisión, cuyos cargos recayeron en los que tiene la honra de suscribir, para que ésta, estudiando detenidamente cuantas causas encuentre diseminadas por la población y sus inmediaciones capaces de influir en el desarrollo y sostenimiento del tan temido como destructor azote, pueda dar cuenta de ellas a la preñada Junta e informar a la misma de cuantas medidas, siquiera sean provisionales, crea más conducentes para la separación o saneamiento de dichas causas.

Confesamos ingenuamente nuestra pequeñez para llevar a término y cumplir cometido tan difícil, y cuyo desempeño exige conocimientos higiénicos de gran extensión. Pero en vista de las apremiantes circunstancias que nos rodean y decididos siempre en lo poco que valemos a prestar nuestro leal concurso en pro de los intereses de la salud del estimado pueblo en que ejercemos, aceptamos tan ineludible deber, dando en el acto principio al estudio que, ya terminado, podemos informar lo que sigue.

Por la posición topográfica del pueblo muchos centenares de pequeñas casas, que más bien debieran llamarse cloacas, son altamente antihigiénicas y por necesidad insanas. En la mayor parte de ellas, por su excesiva pequeñez y falta absoluta de ventilación y luz solar, viven apiñadas en insalubre conjunto miserables y dilatadas familias.

En otras, además de estas circunstancias, sucede que el vestíbulo o entrada de la pequeña guarida está convertido en cuadra en donde, confundidos con sus pobres moradores, viven el burro, el cerdo, gallinas y otros animales domésticos que con sus materias fecales y demás secreciones excrementicias, así como por las basuras resultantes de los despojos de todas clases, constituyen focos de insoportable hediondez y de miasmas deletéreos capaces de aviviar y de encender una epidemia espantosa.

Además, y como consecuencia obligada de lo expuesto, los vecinos pobres de los barrios Puntarrón, Marmallejo y otros muchos cuyos nombres desconocemos, vense obligados por carecer de retretes, cuerdas, patios y otros sitios donde ejercer sus diarias y orgánicas necesidades, a inundar con los restos de las sustancias de que se alimentan y con sus excrementos y los de sus animales, las calles en donde viven, dándoles repugnante aspecto y convirtiéndolas en focos de insalubridad permanente.

También [en] otros sitios céntricos, como faldas de la Concepción, ejidos del Cabezo, etc., abundan estercoleros en donde los vecinos depositan y guardan sus basuras, cuyas sustancias, en estado de descomposición e influidas por la acción disolvente del sol, saturan la atmósfera de emanaciones nocivas y altamente perjudiciales. No se limitan estas causas a la miserable vivienda del pobre, sino que en algunas casas de otro orden y de particulares obsérvase también cierto inexplicable abandono por lo que hace a las basuras y aguas sucias procedentes del fregado que, detenidas en los patios y corrales, constituyen focos encharcados de influencia peligrosa en las circunstancias actuales.

Por lo que hace a los edificios públicos donde se aglomera gente, solo hablaremos de las escuelas y algunas iglesias, diciendo de las primeras que carecen de la capacidad y ventilación señaladas por la higiene. Y respecto a las segundas, la[s] llamada[s] Soledad y Santo Cristo, por su posición, declive y otros defectos higiénicos, mucho dejan que desear. Del hospital y la cárcel indicaremos tan solo que si en estas circunstancias o en otras más lamentables se necesitara de ellos, habría que improvisarlos, pues son edificios tan míseros y raquíticos que de ningún modo se prestan a las modificaciones que las tristes necesidades de una epidemia exigen.

La posición elevada del pueblo le coloca al abrigo de los peligros ocasionados por letrinas, sumideros y alcantarillas, no habiendo podido encontrar otra cosa en cuanto a aguas estancadas se refiera que el cauce de algunas balsas preparadas para cocer cá-

ñamo en época más lejana y que por lo mismo poco o nada deben preocuparnos hoy. También por la parte del saliente y costeano las paredes de las primeras casas y por la de mediodía junto a la carretera, existen dos pequeños acueductos, conocido el primero con el nombre de Chorrillo y el segundo con el de Sangrador de la fábrica de D. Ginés de Gea; los cuales, por la lentitud de la pequeña cantidad de aguas que conducen, constituyen un peligro y una amenaza continua para la salubridad pública.

Si hubieran de señalarse todas las faltas higiénicas en el cementerio halladas, sería llevar este informe más allá de lo conveniente. Pero de todos modos y siendo este uno de los puntos de más vital interés para el sanitario objeto que al presente nos proponemos, y existiendo en el municipio una memoria de época reciente, en la cual se pide el mejoramiento y subsanación de las tales condiciones, a ella remitimos a la Junta de Sanidad.

Visitado el matadero y hecho cargo de este local, aunque presenta algunos defectos, éstos pueden dispensarse. En lo que sí hay que fijarse es en la carnicería o cuarto de depósito de carnes, el cual además de ser suficientemente capaz y hallarse bien ventilado no debe estar expuesto al sol saliente y sí situado en dirección al norte.

Para completar el estudio de cuanto a las causas del cólera se refiere, no hemos descuidado la inspección de las sustancias y líquidos destinados al consumo, encontrando, por desgracia, que los alimentos y bebidas de que hacen uso la mayor parte de estos moradores y en especial los que pertenecen a las clases proletarias, son de los más nocivos y por ello condenados en primer término por la higiene. A esto se refieren las frutas poco sazonadas, las legumbres, hortalizas y verzas de todas clases, así como los pescados, sardinas, bacalao y demás sazones, que con tanto descaro y detrimento de la salud pública se venden en las plazas, tiendas y calles.

¿Y qué diremos de las aguas destinadas al consumo? Sabido es que aunque buenas y nacidas en terrenos salutíferos, éstas se alteran y malsanan antes de llegar a nosotros por el abandono punible en que nos encontramos permitiendo que en el cauce *descubierto* por donde se arrastran, se arrojen diariamente y en abundancia toda clase de inmundicias y de otras mil suciedades que las combierten de intento en mortífero vehículo de infección y de epidemia.

Estas son las causas más principales que, a juicio de los firmantes, obliga conocer y remediar en las circunstancias críticas porque ahora atravesamos.

Pasemos ya, siquiera sea sumariamente, a tratar de la parte más esencial de este informe, dando a conocer las precauciones y medidas higiénicas más generales que deben oponerse a todas y cada una de las causas que quedan señaladas.

En primer lugar, siempre que una población se vea amenazada de la invasión de una epidemia, la policía sanitaria, donde la haya, o la que se organice de intento, debe redoblar la vigilancia para evitar todas las causas que pudieran servir de ocasión o de auxiliar a la enfermedad. Así pues, lo primero que aquí entendemos debiera hacerse es obligar a esos pobres moradores que viven en las desventajosas circunstancias que quedan expuestas, si no a desalojar sus insalubres viviendas, por lo menos a retirar de las mismas toda clase de animales limpiando después cuidadosamente de basuras y otras sustancias infecciosas los puntos en donde han residido éstos.

De igual manera, y con mayor interés, debe evitarse que los excrementos y toda clase de materias así animales como vegetales que los habitantes de ciertos barrios y calles depositan en sus confrontaciones durante la noche, permanezcan todo el día detenidos en dichos sitios con detrimento del ornato público y peligro inminente de la salud; señalando al efecto y extramuros de este pueblo los sitios que se crean necesarios donde colocar dichas sustancias después de haber sido recogidas con el mayor esmero

por los vecinos en sus respectivas confrontaciones a las tres o las cuatro de la mañana.

Lo mismo debe ordenarse se haga con los muchos basureros que se encuentran diseminados por la población, así como con los despojos de todas clases y escusados de casas particulares, mandando que todos esos depósitos sean removidos y transportados fuera de la localidad a una hora conveniente de la madrugada, y si alguno de estos focos no pudiera sustraerse por alguna causa irremediable, deberá disponerse al menos se fumigue diariamente y en abundancia con disoluciones de cloro.

Respecto de las escuelas, no prestándose estos edificios a las mejoras y modificaciones sanitarias que la profilaxia de hoy reclama, y encontrándonos próximos a las vacaciones de la canícula, lo mejor sería cerrarlas hasta tanto que las presentes circunstancias no pasaran.

De no menos importancia es cuanto se refiere a los artículos del consumo y de primera necesidad. Así que en ninguna época y menos en la presente parecerá excesivo todo el celo que las autoridades desplieguen en vigilar las materias destinadas al alimento del hombre. Si hubiéramos de extendernos en todos los pormenores que concierne a este asunto, sería traspasar los límites de un escrito de esta índole; razón por la que nos limitaremos a decir que el problema que hay que resolver es exigir y procurar la conservación de dichas sustancias en el mejor estado bajo el doble aspecto de su digestibilidad y de su potencia nutritiva, o lo que es lo mismo, en el menor grado de alteración posible. Por ello deberá cuidarse que las frutas y hortalizas, que constituyen el principal alimento de las clases proletarias, se vendan en las mejores condiciones de sazón y lo más recientemente cogidas que sea posible, prohibiendo que las que vienen de fuera se expongan a la venta más de un día y las pertenecientes a este término más de dos.

La venta de pescados, sardinas y en general las salazones de toda especie deberá quedar terminantemente prohibida; a excepción de los bacalaos que, procedentes de puntos limpios y siempre que no estén húmedos, mojados ni con el menor indicio de alteración, podrá consentirse su consumo. También debe ser objeto de vigilancia diaria el mayor de los alimentos que es el pan, no consintiendo que el que se expone a la venta tenga más de dos días para evitar de este modo su alteración espontánea producida por el moho, que lo constituye esa sutil redecilla de un color verdoso-gris que contiene entre sus mallas vegetales microscópicos. No diciendo nada de su alteración intencional o codiciosa por ser altamente sabida y contra la que, en todo caso, la autoridad tomará sus precauciones.

¿Y qué diremos de la carne? Aquí sí que la policía sanitaria debe redoblar sus pesquisas para evitar a todo trance los fraudes de que por lo general suele ser objeto el más rico ypreciado de los alimentos. Reseñaremos a la ligera algunos de los principales caracteres de la buena carne y de la salud de los ganados destinados al matadero para que puedan servir como de guía a que poderse atener. La primera será buena cuando se halle cubierta de gordura consistente y sin dureza, presente un color rojo claro, un olor fresco y suave, no se encuentre en ella ningún punto sanguinolento, lívido, vizcoso o descolorido, pues toda mucosidad en su superficie debe hacerla sospechosa. Y respecto a la buena salud de los segundos deberá reconocerse por los caracteres siguientes: mirada viva, andar fácil, ausencia de baba o de cualquier otro flujo por la nariz, orejas u ojos. Los cuernos, las narices, las orejas y la boca no han de estar frías. No han de presentar pústulas ni costras en el cuerpo, cabeza, cuello, boca y lengua, ni calor morboso ni tumefacción en los pezones. Ha de notarse además ausencia de todo infarto. Con estos rasgos generales puede asegurarse el inspector de carnes y la comisión que secunde sus gestiones del buen estado de salud de estos animales y de la buena calidad

de las carnes para procurar que éstas y aquéllos se vendan en buenas condiciones.

No podemos prescindir de ocuparnos, aunque sea ligeramente, de la leche y del agua destinada al consumo diario. La leche, uno de los mejores alimentos y del que se hace un uso tan general y constante, ejerce poderosamente su influencia en las personas que habitualmente la toman; así es que según sean sus cualidades así serán también más o menos saludables los efectos que determinen sus consumidores. Hablar de las alteraciones espontáneas y patológicas que puede experimentar este líquido sería cosa pesada e interminable, por lo que nos limitaremos a decir que a la higiene pública, para poder consentir su venta, le basta conocer las faltas de sus cualidades ordinarias tales como su gusto, olor, su blancura, su propiedad de hervir sin coagularse y de conservar su buen gusto, su buen olor y su color después de la hebullición. A estos caracteres debe añadirse la perfecta movilidad de sus moléculas, la falta de viscosidad y de grumos suspendidos en su masa. Y por último que, lejos de espesarse con el amoníaco, debe perder su opacidad y hacerse más líquida. La más común de las codiciosas sofisticaciones de la leche consiste en su mezcla con el agua. Eviten pues este abuso y fraude tan perjudicial y punible.

Respecto del agua, sabido es también la trascendental influencia que el imprescindible uso de este precioso líquido ejerce en la salud de los pueblos, los cuales multiplican sus estudios y apelan a cuantos medios la ciencia pone en sus manos para mejorar la calidad de las destinadas a su abastecimiento. Y nosotros, que gozamos del incalculable y no bien comprendido privilegio de poseerlas muy buenas, ¿hemos de consentir que se desnaturalicen y alteren en su curso convirtiéndose en un medio de infección y enfermedad? De ningún modo. Semejante proceder, que siempre sería censurable, no puede consentirse en las actuales y amenazadoras circunstancias porque atravesamos; por lo que, fieles con nuestro cometido e interesados en el más alto grado por la salud de este pueblo, rogamos a la autoridad que en un breve espacio de tiempo se sirva mandar se limpie y asee con el mayor esmero el cauce por donde corren las que nosotros usamos; removiendo y separando de él el cieno, malezas, barro y otras tantas inmundicias con que de ordinario se encuentra desaseado; disponiendo al mismo tiempo que en lo sucesivo y cuando ya corran limpias no se lave, friegue, ni se arroge ninguna sustancia en ellas, ejerciendo para conseguirlo una asidua vigilancia e imponiendo crecidas multas y oportuno correctivo a los que contraviniendo a lo mandado las ensuciasen de nuevo.

Hoy que con los conocimientos que se van adquiriendo acerca de las causas productoras del cólera, tanto se recomienda por las autoridades y juntas de sanidad la desecación de los pantanos y en general de las charcas y pozos de aguas estancadas, debemos decir respecto de las balsas de cocer cáñamo que abundan alrededor del pueblo, que debe prohibirse el uso a que están destinadas durante el período de duración de las actuales circunstancias. Así también como ordenar [que] se limpien los cauces, conocidos el uno con el nombre de Chorrillo y el otro con el de Sangrador de la fábrica de D. Ginés Egea, prohibiéndose también que por hoy corran por ellos sus inmundas aguas.

Estos son los principales preceptos higiénicos que a nuestro juicio bastan en estos momentos para defendernos de un enemigo que por fortuna se encuentra lejos. Si por desgracia se aproximara más a nosotros, desde ahora para luego, aconsejamos a la autoridad no olvide y apele con decisión al sistema de aislamientos por medio de cordones, lazaretos, cuarentenas, que es la medida preservativa más eficaz de cuantas hoy se conocen; con lo cual merecerá bien de todos y habrá llenado cumplidamente sus deberes. Pues por lo que hace a la profilaxia individual, o sea, a las precauciones higiénicas con que cada uno debe regirse, esto escapa del dominio de las autoridades y



del de los reglamentos de inspecciones sanitarias. Porque en efecto, ¿cómo prescribir un régimen que convenga igualmente a todos los temperamentos y a todos los estados de salud? ¿Y cómo llevar al ánimo y convencimiento de cada persona la benéfica utilidad que puede sacarse en estas circunstancias de una vida sobria y arreglada, así como los peligros a que por el contrario exponen desoyendo los consejos de la higiene y entregándose a todo género de abusos y desórdenes?

Esto no puede imponerse ni reglamentarse debiendo por ello echar mano del consejo, interesando al cura y a sus tenientes [para] que tanto en el púlpito como en el confesionario procuren persuadir a sus feligreses del beneficio que encontrarán haciendo uso de un alimento sustancial, reparador y fácil de digerir, sin descuidar el aseo y limpieza del cuerpo y de las ropas, eligiendo para habitar y dormir cuartos espaciosos y en los que el aire y la luz penetren fácilmente, procurando al mismo tiempo sostenerles la tranquilidad moral tan conveniente y útil en estos casos, sosteniendo el mayor vigor posible en su espíritu y la resolución necesaria para afrontar el peligro en caso de presentarse el azote.

Con esto hemos cumplido nuestra misión en la mayor medida que nos ha permitido la extensión de nuestras débiles fuerzas. Suplicamos a la Junta de Sanidad, como al Ilustre Ayuntamiento, nos dispense las muchas faltas que se noten en este informe, siquiera sea por nuestros buenos deseos. También rogamos a su digno presidente que, además de los medios aquí consignados, apele y se valga de otros que su ilustración y filantropía le sugiera, no descuidando la adquisición de los recursos materiales y necesarios para casos extremos, imitando al entendido y previsor general que antes de presentar una batalla se prepara y provee de cuanto cree conducente a la obtención de su victorioso objeto. En una palabra, que se inspire e imite la magnánima conducta de su nunca bien ponderado e inolvidable padre. Cehegín y julio 16 de 1884.

*Blas Sandoval
José M.^a López*